

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1499** *Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de admitidos y excluidos, se publica la relación de excluidos, se designan los Tribunales Calificadores, se modifica el Anexo V de las bases y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 10 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 306 del 19), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: www.magrama.gob.es/ministerio/servicios/empleo-publico y www.seap.minhap.gob.es, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista aspirantes de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos, Área Procesos Selectivos, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar los Tribunales Calificadores cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Modificar el enunciado del tema número 8 del programa de Vigilancia de Dominio Público para la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, suprimiendo la referencia legislativa concreta, quedando redactado de la siguiente manera: «Conocimientos geográficos de la costa española. Conocimientos elementales de la Ley de Costas y el Reglamento para su desarrollo y aplicación».

Sexto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 2 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid (autobuses 83 y 133, no hay Metro ni aparcamiento).

Séptimo.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 5 de febrero de 2015.—La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Relación número 1

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Número de orden	Especialidad	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Análisis y Control (Laboratorios Agroalimentarios).	Escribano Girón, María Pilar.	50950090	6
2	Análisis y Control (Centro Nacional Medios Protección).	Antúnez Manjón, Miguel Ángel.	28626600	3
5	Análisis y Control (Laboratorios).	Fraile Méndez, Beatriz.	02548616	5-7-12
6	Automoción.	López Budia, Óscar.	20259567	13
6	Automoción.	Sánchez Sánchez, Rafael.	44299830	12
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	Alcántara Ibáñez, Antonio.	40433575	7-13
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	Gallardo Fernández, César.	52971834	6
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	García Tante, Antonio.	03817404	3
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	Menéndez Prieto, Pablo.	09426277	8
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	Morán Espina, Juan Ignacio.	09386646	8
7	Conservación y Explotación de Carreteras.	Uriel Esteban, Agustín.	25135009	6
9	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.	Lara Rodríguez, Francisco Javier.	08829649	6
11	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Soto Leoncio, José.	45075260	3-7
12	Diseño y Producción Editorial.	Medina García, Luis.	02204380	6-7
14	Hidráulica.	Bravo Campillo, Antonio.	48497167	7
14	Hidráulica.	Carrasquer Clusa, Enrique.	25457154	8
14	Hidráulica.	Casanova Aparicio, Francisco José.	17154065	6
14	Hidráulica.	Fajardo Cutillas, Jose María.	05155548	7
14	Hidráulica.	Fanlo Burriel, Gonzalo.	29116989	3
14	Hidráulica.	García Rodríguez, María del Carmen.	23034885	2
14	Hidráulica.	González Rodríguez, Raúl.	53141994	3
14	Hidráulica.	Heras Vicente, Moisés	25464408	6
14	Hidráulica.	Levano Galindo, Carlos Andrés.	05276810	11
14	Hidráulica.	Lorenzo Galán, Tomás Javier.	44404209	13
14	Hidráulica.	Merino Caballero, Juan José.	72885136	9-10
14	Hidráulica.	Nicolás Hernández, José Luis.	48391456	8
14	Hidráulica.	Rojo Fernández, Francisco Javier.	45423988	7-10
14	Hidráulica.	Uriel Esteban, Agustín.	25135009	6
15	Imagen.	Cuesta Gil, Jesús.	11820905	7
15	Imagen.	Sánchez Pravia, María del Mar.	05411568	8
17	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso.	García Serrano, Francisco José.	70062043	6-8
17	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso.	Medina de la Fuente, Ángel.	51872352	6
20	Mantenimiento General.	Álvarez Masero, Antonio.	01119436	13
20	Mantenimiento General.	Anaya Avilés, José Enrique.	45073937	7-13
20	Mantenimiento General.	Anaya Salguero, Juan.	45063875	13
20	Mantenimiento General.	García Serrano, Francisco José.	70062043	6-8
20	Mantenimiento General	Heras Vicente, Moisés.	25464408	6
20	Mantenimiento General	Lara Rodríguez.	08829649	6
20	Mantenimiento General.	Medina de la Fuente, Ángel.	51872352	6-13
20	Mantenimiento General.	Mercado Bellido, Antonio.	02228929	3

Número de orden	Especialidad	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
20	Mantenimiento General.	Muñoz Comino, Francisco.	02697675	13
20	Mantenimiento General.	Sánchez Sánchez, Javier.	34254958	1-13
20	Mantenimiento General.	Uriel Esteban, Agustín.	25135009	6
21	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.	Puñal Prieto, José Carlos.	32641776	4-7
22	Procesos de Confección Industrial.	Escribano Girón, María Pilar.	50950090	6
22	Procesos de Confección Industrial.	Juana Cantarero, María Teresa.	02910987	12
23	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	García Segovia, Andrés.	50971760	8
23	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Medina García, Luis.	02204380	6-7
23	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Rodríguez Blanco, Sandra.	50114104	3
24	Restauración (Dirección de Cocina).	Gutiez Menéndez, Elena.	52000945	5-7
25	Restauración (Dirección de Servicios de Restauración).	Gallardo Fernández, César.	52971834	6
27	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Jiménez López, Sergio.	02857788	13
28	Vigilancia del Dominio Público.	Casanova Aparicio, Francisco José.	17154065	6
28	Vigilancia del Dominio Público.	Díaz-Ropero Cañizares, Juan Ramón.	02610754	7
28	Vigilancia del Dominio Público.	Madrigal Mata, Joaquín.	08843377	7-10
28	Vigilancia del Dominio Público.	Sarraga Vejo, Francisco Javier.	13722602	2-3

Relación número 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Número de orden	Especialidad	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
2	Hidráulica.	Madrigal Mata, Joaquín.	08843377	10
2	Hidráulica.	Merino Caballero, Juan José.	72885136	7-9-10
2	Hidráulica.	Rojo Fernández, Francisco Javier.	45423988	8-10
2	Hidráulica.	Ventanas Manchado, Florencio.	76115462	9
6	Vigilancia de Conservación y Explotación de Carreteras.	Cano Ordóñez, Manuel.	26010167	3
6	Vigilancia de Conservación y Explotación de Carreteras.	Serrano Carrillo, Fernando.	26016287	7

Causas de exclusión

1. Solicitud fuera de plazo (base 3).
2. No firmar la instancia.
3. No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen (anexo IV).
4. No justificar la exención de pago (anexo IV).
5. No indicar el número de relación (apartado A) o no indicar el número de orden (apartado B) o consignarlo con error (casilla 25).
6. Haber optado a más de un número de orden (base 1.4).
7. No pertenecer al grupo inmediatamente inferior (base 2.1.1).
8. No llevar dos años de servicios efectivos como personal laboral en el grupo inmediatamente inferior (base 2.1.2).
9. No poseer la misma modalidad contractual (base 2.1.1).
10. Presentar dos o más solicitudes a la misma convocatoria.
11. Pertenecer a un grupo profesional fuera del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
12. No ser personal laboral fijo (base 2.1.1)
13. No poseer la titulación exigida en el grupo desde el que se accede o no poseer la titulación exigida en la convocatoria y no haber permanecido cuatro años en el grupo inmediatamente inferior (base 2.1.2).